

Consejería de Turismo

902 *ORDEN de 10 de junio de 2005, por la que se delegan determinadas atribuciones en la Dirección General de Infraestructura Turística.*

Teniendo en cuenta la dotación presupuestaria asignada en los programas gestionados por la Dirección General de Infraestructura Turística, así como el volumen de contratación administrativa gestionado por dicho Centro Directivo, se estima conveniente delegar determinadas atribuciones en materia de contratación administrativa en aras a una mayor eficacia y agilidad en la gestión.

En su virtud, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 31.3 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

R E S U E L V O:

Primero.- Delegar en la Dirección General de Infraestructura Turística las facultades que en materia de contratación se especifican:

a) La resolución de inicio de todos los procedimientos de contratación a tramitar con cargo a los créditos de su servicio presupuestario.

b) Las resoluciones de devoluciones de garantías que procedan.

Segundo.- Dejar sin efecto cualquier delegación referida a las facultades previstas en el apartado anterior, efectuadas a favor de la Dirección General competente en materia de infraestructura turística y costas.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Cuarto.- La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de junio de 2005.

EL CONSEJERO
DE TURISMO,
Manuel Fajardo Feo.

IV. Anuncios

Anuncios de contratación

Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio

2157 *ANUNCIO de 31 de mayo de 2005, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de la realización y ejecución material del pabellón promocional de Canarias, en la feria de turismo "Premier Reisesommer", en Frankfurt, a celebrar los días 12 al 13 de noviembre de 2005.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Concurrencia de ofertas para la contratación de la realización y ejecución material del pabellón promocional de Canarias, en la feria de turismo "Premier Reisesommer", en Frankfurt, a celebrar los días 12 al 13 de noviembre de 2005.

b) Lugar de ejecución: Víctor Hugo, 60, 35006-Las Palmas de Gran Canaria.

c) Plazo de ejecución: ver bases de concurrencia.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Ver bases de concurrencia.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

No se aplica.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio.

b) Domicilio, localidad y código postal, teléfono y fax:

- Víctor Hugo, 60, 35500-Las Palmas de Gran Canaria.